

MENDOZA, **23 JUL 2015**

VISTO:

El Expediente FOD-10556/2015, mediante el cual se solicita el pago de la **Asignación del Adicional por MAYOR RESPONSABILIDAD** a la señora Adelina Elisa ARGÜELLO, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 y 4 obran los respectivos informes de la Dirección de Personal y la Dirección de Presupuesto;

Que el presente se fundamenta en que la señora ARGÜELLO cumplirá las funciones de Jefe de Servicios Generales, en reemplazo de la señora Mercedes Amelia MONTIVERO quien se acogió a los beneficios jubilatorios, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 17° y 72° del Decreto Nacional 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 30 de junio pppo y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD** a la señora Adelina Elisa ARGÜELLO (DNI: 06.060.897 LP: 21223) en un cargo equivalente a Categoría 3 del Agrupamiento Asistencial – Subgrupo D con funciones de Jefe de Servicios Generales (Turno mañana), a partir del 01 de julio de 2015 y hasta tanto se sustancie el respectivo concursos conforme lo establecido por los Artículos N° 17° y 72° del C.C.T. -Dto. 366/06:

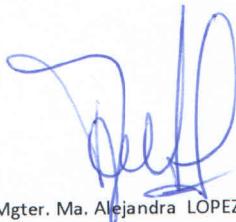
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD**, al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

- 1 - GASTOS EN PERSONAL
- 1.1 – PERSONAL PERMANENTE
- PERSONAL DE APOYO ACADEMICO
- 1.1.2 – RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO ADICIONALES
- Cat. 5 a 3

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **110**

F.O
db.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dar. Ma. Del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA